

A DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA

En cuanto a los datos sobre mortalidad y sus causas, surgen del siguiente enlace <https://uins.msp.gub.uy/>.

La información correspondiente al año 2021 continúa recabándose, sin perjuicio de la información preliminar, disponible en <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/cifras-preliminares-mortalidad-segun-causa-muerte-primer-semester-2021>

En cuanto a la evolución de los contagios, surgen de los informes epidemiológicos: <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/comunicacion/noticias/informe-epidemiologico-covid-19-actualizacion-7-noviembre-2021>

Todos los documentos son publicados por el Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública
Dirección General de Secretaría

VISTO: la solicitud de información pública efectuada por el Sr. Carlos Sebastián Rodríguez Burlando, titular de la cédula de identidad N° 4.369.735-3, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008;

RESULTANDO: que el peticionante solicita información sobre el total de muertes registradas a partir del año 2018 hasta la fecha, detallando las causas y su correspondiente gráfica, así como también la curva de contagios de SARS – CoV-2 a partir del 1° de marzo del 2021, indicando la fuente de los datos;

CONSIDERANDO: I) que corresponde hacer lugar a lo peticionado;

II) que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 16 de la citada disposición legal, el acto que resuelva la petición debe emanar del jerarca máximo del Inciso o quien posea facultades delegadas al efecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por Resolución Ministerial N° 38/991 de 22 de enero de 1991;

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARÍA

en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°) Autorízase el acceso a la información en referencia a la solicitud efectuada por el Sr. Carlos Sebastián Rodríguez Burlando, titular de la cédula de identidad N° 4.369.735-3, al amparo de lo dispuesto por la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008.
- 2°) Notifíquese a la parte interesada a través de Secretaría de la Dirección General de Secretaría. Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página web institucional. Cumplido, archívese.

Ref. N° 001-3-8482-2021

VF